

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 26

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS YA CREADAS EN EL
VIGENTE PRESUPUESTO Y PARA OTROS FINES:

- FOR CUANTO : Al confeccionar el presupuesto de gastos para el año económico 1973-74 se creó la partida 4101- Jornal Limpieza, Mantenimiento Cementerio Núm. I.
- FOR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- FOR CUANTO : Existen partida con créditos suficientes que pueden ser transferidos a otras asignaciones presupuestarias.
- FOR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:


2203- Gastos Legales, Profesionales y Técnicos.....	\$300.00
4103- Reparación y Conservación Cementerio	300.00
Total.....	\$600.00


A LA PARTIDA:

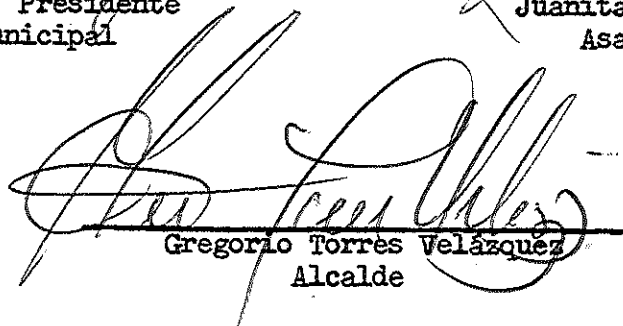
4101- Jornal Limp. Mant. Cementerio#1.....\$600.00

- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA: El día 17 de Abril de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Abril de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Landiel Negrón

Hon. Jorge Rodríguez

Hon. Rafael Cardona

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de abril de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 22 de abril de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal